



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 04 del 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __193/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 07 de fecha 04.01.2013 presentada por Don(a)CLAUDIA ROSAS GONZALEZ, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15575 de Giro VENTA ALIMENTOS PARA MASCOTAS, que grava local ubicado en B.ARANA N° 1600, a nombre del contribuyente CLAUDIA ROSAS GONZALEZ, Rut. N° , a contar del 04.01.2013.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).